



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

04 JUL. 2017

Acta N° 39
Res. N° 56
Exp. N° 2017-25-1-000045
PAEMFE/Adquisiciones/ ME

VISTO: Los antecedentes relacionados con la solicitud presentada por el Consejo de Educación Secundaria para la creación de un registro de hoteles para el alojamiento de funcionarios, docentes y alumnos.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°11, Acta N°18 de fecha 5 de abril de 2017 el Consejo Directivo Central adjudicó la comparación de precios N° 5001/2017 para la creación de un registro de hoteles para el alojamiento de funcionarios, docentes y alumnos de dicho Consejo de Educación;

II) Que por Resolución N°35, Acta N°24 de fecha 9 de mayo de 2017 el Consejo Directivo Central rectificó el CONSIDERANDO II) de la resolución citada precedentemente, por un error en el tipo de habitación dentro del cuadro de prelación;

CONSIDERANDO: I) Que se cometió error en el primer informe contable de la oferta presentada por la empresa Hotel Hispano-Limbey S.A., ya que presentó los importes con impuestos incluidos y al momento de discriminar el importe sin IVA se tomó la tasa del 22% cuando debería haber sido al 10%, por lo que corresponde rectificar el cuadro de prelación de los distintos hoteles ofertados.

II) Que por lo expuesto, corresponde rectificar las resoluciones mencionadas.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

Rectificar el CONSIDERANDO II) de la Resolución N°11, Acta N°18 de fecha 5 de abril de 2017 y la parte dispositiva de la Resolución N°35, Acta N°24 de fecha 9 de mayo de 2017 del Consejo Directivo Central, estableciendo que:

DONDE DICE:

II) De acuerdo al informe contable, resulta el siguiente cuadro de prelación:

Empresa	Detalle habitación	Precio unit. s/imp
Hotel Los Angeles SA	Habitación individual	1.210
Hotel Hispano – Limbey SA	Habitación individual	1.230
Hotel Europa SRL	Habitación individual	1.320



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Hotel Cervantes – Muzery SA	Habitación individual - Concept	2.100
Hotel Cervantes – Muzery SA	Habitación individual - Suite	2.625
Hotel Hispano – Limbey SA	Habitación en base doble	1.230
Hotel Los Angeles SA	Habitación en base doble	1.450
Hotel Europa SRL	Habitación en base doble	1.584
Hotel Cervantes – Muzery SA	Habitación en base doble – Concept	2.100
Hotel Cervantes – Muzery SA	Habitación en base doble - Suite	2.625
Hotel Hispano – Limbey SA	Habitación en base triple	1.845
Hotel Los Angeles SA	Habitación en base triple	1.980
Hotel Cervantes – Muzery SA	Habitación en base triple	3.465
Hotel Hispano – Limbey SA	Habitación en base cuádruple	2.460
Hotel Hispano – Limbey SA	Habitación en base quíntuple	3.075

DEBE DECIR:

II) De acuerdo al informe contable, resulta el siguiente cuadro de prelación:

Empresa	Detalle habitación	Precio unit. s/imp
Hotel Los Angeles SA	Habitación individual	1.210
Hotel Europa SRL	Habitación individual	1.320
Hotel Hispano – Limbey SA	Habitación individual	1.364
Hotel Cervantes – Muzery SA	Habitación individual - Concept	2.100
Hotel Cervantes – Muzery SA	Habitación individual - Suite	2.625
Hotel Hispano – Limbey SA	Habitación en base doble	1.364
Hotel Los Angeles SA	Habitación en base doble	1.450
Hotel Europa SRL	Habitación en base doble	1.584
Hotel Cervantes – Muzery SA	Habitación en base doble – Concept	2.100
Hotel Cervantes – Muzery SA	Habitación en base doble - Suite	2.625
Hotel Los Angeles SA	Habitación en base triple	1.980
Hotel Hispano – Limbey SA	Habitación en base triple	2.045
Hotel Cervantes – Muzery SA	Habitación en base triple	3.465
Hotel Hispano – Limbey SA	Habitación en base cuádruple	2.727
Hotel Hispano – Limbey SA	Habitación en base quíntuple	3.409



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria y publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE, a efectos de notificar a los adjudicatarios y continuar con los procedimientos de rigor.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netti Mantuaret
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública